

Martes, 21 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Aprobación inicial de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería infantil municipal de Madroñera, así como, de la Ordenanza reguladora de su funcionamiento, establecimiento y régimen jurídico.

El Pleno del Ayuntamiento de Madroñera, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de marzo de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de guardería Infantil municipal de Madroñera, así como, de la Ordenanza reguladora de su funcionamiento, establecimiento y régimen jurídico. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Madroñera, 13 de marzo de 2017

María Lucía Rol Rol

ALCALDESA

